



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSO HUMANO

ASÍGNASE FUNCIONES DE DIRECCIÓN (S) AL SIGUIENTE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: N° 7.183

MONTE PATRIA, 01 de Junio de 2017.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
 - Decreto N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma “por orden del Alcalde”
 - Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
 - Resolución Exenta N° 4382 de fecha 30 de Noviembre de 2016. Dotación DESAM Año 2017.
 - Decreto Alcaldicio N° 4.809 de fecha 30.04.2014, en el cual se nombra Director para el Centro de Salud Familiar de Caren al Sr. Carlos Vargas Rojas, Kinesiólogo, de la Dotación del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Mayo de 2014 y hasta el 30 de Abril del 2017, por 22 horas semanales.
 - Decreto Alcaldicio N° 5.046 de fecha 13.04.2017, que Aprueba Bases y Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos Directivos.
 - Decreto Alcaldicio N° 5.537 de fecha 27.04.2017, en el cual se nombra como Directora (S) para el Centro de Salud Familiar de Caren a Doña Ana María Arellano Antilef, Nutricionista, de la Dotación del Departamento de Salud Municipal por un total de 22 horas semanales, desde el 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Mayo de 2017.
 - Decreto Alcaldicio N° de fecha 25.05.2017, en el cual se Declara desierto Concurso Público para cargos de Dirección de CESFAM Chañaral Alto y Caren.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 4382 de fecha 30 de Noviembre de 2016, enviada por el Servicio de Salud Coquimbo, en que ratifica Dotación DESAM Año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 4.232 de fecha 29.03.2017, en el cual se contrata a Plazo Fijo a Doña Nadia Fuentes Cortes, Enfermera para el Centro de Salud Familiar de Caren.

DECRETO:

- 1. ASÍGNASE FUNCIONES DE DIRECCIÓN EN CALIDAD DE SUPLENTE (S)** para el Centro de Salud Familiar de Caren, a Doña **NADIA ISABEL FUENTES CORTES, C.I.** Enfermera de la Dotación del Departamento de Salud Municipal, Categoría B, a contar del 01 de Junio de 2017 y hasta el 31 de Julio del 2017, por un total de **44 horas semanales**.
- 2. PÁGUESE** una Asignación de responsabilidad correspondiente al 30% de la suma del Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria, a contar del 01 de Junio de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2017.
- 3. IMPÚTESE** a la cuenta N° 215.21.02.001.018.001, “Asignación de Responsabilidad Directiva.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/JDC/FCR/ccf

Distribución:

- Secretaria Municipal – Registro SIAPER.
- Unidad de RR.HH. y Remuneraciones DESAM.
- Interesado



Bernardita Cortés Gómez



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

